

**MEDICAL SOLUTIONS S.A. MEDISOLUT**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE 2014**

**1.- ACTIVIDADES**

La compañía MEDICAL SOLUTIONS S.A. Medisolut, fue constituida en el año 2012, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, e inscrita en el registro Mercantil del mismo cantón el 19 de Octubre de 2012, con la actividad comercial de Asesoría en salud Integral, tal como consta en los estatutos de la compañía.

Los estados financieros han sido preparados en U.S. dólares como resultado del proceso de dolarización de la economía a través del cual el Gobierno Ecuatoriano fijó como moneda de curso legal del país de los Estados Unidos.

**2.- POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

**BASES DE PRESENTACION.-** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.ICI 004 del 21 de agosto del 2006, considerando que es fundamental para el desarrollo empresarial del país actualizar las normas de contabilidad a fin de que éstas armonicen con principios, políticas, procedimientos y normas universales para el adecuado registro de transacciones, la correcta preparación y presentación de estados financieros y una veraz interpretación de la información contable, ha dispuesto la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIFF" por parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

El 31 de diciembre del 2008, mediante Resolución 08.G.DSC.010 estableció el cronograma de aplicación obligatoria de las NIFFS, como se indica a continuación:

- 1.- A partir del 2010, las compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.
- 2.- A partir del 1 de enero del 2011, las compañías que tengan activos totales o iguales a US\$ 4.000.000 al 31 de diciembre del 2007, las compañías Holding o tenedoras de acciones; que voluntariamente hubieren formado grupos empresariales, las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituyan el estado y entidades de sector público, las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.
- 3.- A partir del 1 de enero del 2012, las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

**Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:**

**CAJA Y BANCOS.-** Incluye el efectivo disponible y depósitos mantenidos en caja y bancos de libre disposición.

**INVENTARIOS.-** Se registra la adquisición de equipo y su costo no excede al valor de mercado.

**PROPIEDADES Y EQUIPOS.-** Las propiedades y equipos se registrarán al costo de adquisición, menos la correspondiente depreciación acumulada.

**RESERVA LEGAL.-** La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

**INGRESOS.-** Son reconocidos en resultados, por la emisión de facturas a clientes.

**COSTOS Y GASTOS.-** Representan los costos y gastos incurridos en la prestación de servicios.

**INTERESES.-** Son registrados mediante el método del devengado para obligaciones generadas en pasivos a corto y largo plazo.

**PARTICIPACION DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES.-** De acuerdo con las disposiciones del código de Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional. Este beneficio social es reconocido con cargo a los resultados del ejercicio en que es devengado.

**IMPUESTO A LA RENTA.-** La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establece que las sociedades nacionales pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores, la tarifa del 23% del impuesto a la renta o una tarifa del 15% de Impuesto a la renta en el caso de reinversión de utilidades. El impuesto es cargado en los resultados del año en que se devenga con base en el método de impuesto a pagar.

### **3.- CUENTAS POR COBRAR**

Los créditos fiscales son los siguientes:

RETENCIONES EN LA FUENTE

830,25

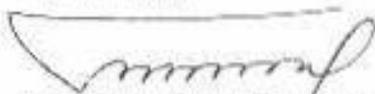
### **4.- CUENTA PATRIMONIAL**

La compañía posee un Capital Social de \$4.000, de 4000 acciones cada una, con un valor nominal de \$1,00.

## 5.- EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de presentación de las notas (27 de marzo 2014) no se ha producido evento que, en opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

Atentamente,



Ing. Neurin Ernesto Aguiar Jama  
Contador General  
RUC 0800333809